Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
22 de noviembre de 2023

SRES. ASISTENTES: Presidenta: Dª.Carmen Herrera Coronil ---------- Concejales-Ttes. Alcalde: Dª.Mª.Cayetana Rguez.Mestre D.Antonio de la Rosa Schez. D.Fernando Rguez. Villalobos Dª.Josefa Guerra Regatero D.Francisco.A. Cordón Vera ---------- Secretaria: Dª.Marta Gómez Ojeda	En Castilleja de la Cuesta a veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, siendo las 13:00 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y con la asistencia del resto de Tenientes de Alcalde al margen citados, se reúne de forma presencial, en la Sala de Juntas, siendo citados al efecto con la antelación y forma determinadas reglamentariamente.

Preside la sesión Dª. Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, y con la asistencia del Sra. Secretaria Dª. Marta Gómez Ojeda.

La Presidenta declara constituida la Junta de Gobierno pasando al estudio de los puntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 15 DE NOVIEMBRE 2023.

De orden de la Presidencia se da cuenta del acta de la sesión de referencia, la cual es aprobada por unanimidad de sus miembros, sin enmiendas.

2.- RECLAMACIONES A TRIBUTOS LOCALES: APROBACIÓN.

* **J.A.B.C. -** Fianza Residuos.

* **A.E.R.** - Fianza Residuos.

* **A.S.R. -** Fianza Residuos.

3.- LICENCIAS DE OBRA: APROBACIÓN.

* **A.C.C.-Y.R.O.-** PROYECTO DEMOLICIÓN EDIFICIO EN C/ REAL

* **B.C.J. -** Calificación.

4.- OCUPACIONES DE VÍA PÚBLICA.

*** M.C.M.V. - J.A.D.J. -** Placa Vado

*** J.B.A.G. - BALBINO BERNAL -** Placa Vado

5.- PROPUESTA DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE AYUDAS ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL.

- Beneficiarios (10) - Importe 4.825,38 €

6.- ASUNTOS URGENTES - PADRONES MUNICIPALES: APROBACIÓN.

De orden la Sra. Alcaldesa-Presidenta y por la Delegada de Hacienda, Dª. Mª. Angeles Rodríguez, se da cuenta del presente asunto, ello a instancia asimismo de los servicios de Recaudación e Intervención Municipales, conforme a la documentación que se acompaña y al objeto de posibilitar su cargo mensual y subsiguientes actuaciones liquidatorias ante los interesados contribuyentes afectados por los mismos.

La Junta de Gobierno, pues, enterada del tema y por unanimidad de sus miembros, acuerda, lo siguiente:

1°.- Aprobar el cargo de los tributos que al efecto se citan y cantidad que se menciona, a saber:

- TASA SERVICIO MERCADILLO (2023/4)..... 13.391,57 €.

2°.- Trasladar lo procedente a los servicios de Recaudación Municipal para su toma de razón y actuaciones administrativas subsiguientes que al efecto procedan.

7.- INFORMACIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

- No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las 13:25 horas, de la cual se extiende la presente Acta, de la que como Secretaria certifico y doy Fe.

V°.B°.

La Alcaldesa-Presidenta. La Secretaria